Comments from Mexico

SBC/UNEP

Reen byk

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

OGE01681

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y hace referencia a su solicitud de comentarios a la decisión OEWG-VI/28 sobre desarrollos y obstáculos en la implementación del Plan Estratégico para la aplicación del Convenio.

Al respecto, la Misión Permanente tiene el agrado de transmitir a la Secretaria, los comentarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como sigue:

"Los obstáculos que se identifican en la implementación de dicho plan son financieros, ya que quardan una relación directa con la identificación y movilización de recursos, y mientras existan fondos limitados no podrá lograrse la sustentabilidad para la ejecución del mismo. Cabe mencionar, que un ejemplo de lo anterior, se manifestó con el incidente del abandono de residuos en Côte d'Ivoire".

Por su parte, la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) comunica que

"el cumplimiento de dicho Plan Estratégico será sometido a la consideración de la Novena Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que se celebrará en el transcurso de este año, y se revisará el cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea. Cabe señalar que el trabajo que se tenía previsto desarrollar hasta el 2006 se concluyó casi en su totalidad.

"En este sentido, proponemos que en el Plan de Trabajo que se elabore para el período 2010 se contemplen tópicos vinculados con la continuación de la aplicación del instrumento jurídico internacional que nos ocupa".

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desecciós deligrosos y su eliminación las seguridades de su más alta y distinguida consideración distinguida consideración

Ginebra, a 3 de abril de 2008

DELEGACION A la Secretaría del Convenio de Rasilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Ginebra